

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES**  
**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Identificación de la Sesión:**

Número de la sesión: 18

Fecha: 13 de Noviembre de 2012

Hora: de 12:00 a 14:25 horas

Lugar: Sala de Dirección

**Asistencias:**

Presidente:

D. Sebastián García Galán

Asistentes:

D<sup>a</sup>. Carmen Martínez García (Subdirectora de Calidad)

D. Antonio Sáez Castillo (Profesor)

D. F<sup>o</sup> Javier Iglesias Godino (Profesor)

D. Manuel Quesada Pérez (Profesor)

D. Vicente Fernández Nájera (PAS)

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Teresa Cotes Palomino

Invitados:

D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno (Subdirector de Minas y Civil)

D. Manuel Valverde Ibáñez (Subdirector de Industriales)

D. Pedro Vera Candeas (Subdirector de Telecomunicación)

**Orden del Día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la reunión anterior
2. Aprobación, si procede, del informe anual de la Coordinadora de Calidad
3. Elaboración y aprobación, si procede, del Plan Anual de Mejora

4. Elaboración y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de las Memorias de Grado de los Títulos que se imparten en nuestro Centro
5. Ruegos y preguntas.

#### **Desarrollo de la Sesión:**

Excusa su ausencia D. Manuel Fuentes Conde.

#### **Punto uno**

El acta se aprueba por asentimiento.

#### **Punto dos**

El Presidente pasa la palabra a la Subdirectora de Calidad y Atención a la Discapacidad, que comenta que con la documentación para esta reunión se ha enviado el informe anual del desarrollo del sistema de garantía interno de calidad de la EPS de Linares, que la Coordinadora de Calidad en representación de la CGC debe de presentar ante el Pleno de la Junta de Centro. En él, se recogen los resultados de los distintos procedimientos recogidos en el SIGC con los resultados que se tienen hasta el momento. Falta entre otras cosas, la información sobre número de alumnos de nuestro centro que ha realizado prácticas externas y los resultados de las encuestas de satisfacción y los resultados académicos correspondientes al segundo cuatrimestre, de ahí que no se haya podido abordar el análisis de los procedimientos asociados.

Dado que ningún miembro de la comisión desea incorporar o hacer alguna modificación sobre el informe presentado, se aprueba por asentimiento presentarlo en Junta de Centro. El informe se anexa al acta.

#### **Punto tres**

La Subdirectora de Calidad y Atención a la Discapacidad presenta una propuesta de Plan de Acción de Mejora (PAM) para desarrollar a partir de enero de 2013. La propuesta incluye algunos puntos ya debatidos en anteriores reuniones de la comisión, manteniéndose otros que aún deben mejorarse (la propuesta se anexa al acta).

La propuesta de PAM es aprobada por asentimiento.

#### **Punto cuatro**

En Presidente recuerda como el pasado curso académico la Junta de Centro aprobó una propuesta de modificaciones a las memorias de nuestras titulaciones de grado que se enviaron para su aprobación a la AGAE. El pasado mes de Abril se recibieron informes favorables aunque con algunas puntualizaciones, para 6 de ellas, Grados en Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Química Industrial, Telemática, Recursos Energéticos y Civil. Sin embargo para los grados generalistas en Ingeniería de Tecnologías Mineras e Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación los informes de la AGAE fueron desfavorables. Estos grados permiten al alumno elegir entre dos tecnologías específicas, o cursar las dos al mismo tiempo. En los informes de evaluación se señalan como causas de la evaluación desfavorable:

- Ofertar TFG con diferente asignación de créditos en función de que se curse un único itinerario o los dos de forma simultánea. Desde la AAC nos instan a que se oferte un único Trabajo Fin de Grado, con el mismo número de créditos independientemente del número de itinerarios o menciones que se cursen. En este sentido según la AGAE, se deberán asignar al Trabajo Fin de Grado 18 créditos (6 de competencias comunes y 6 para cada uno de los dos bloques de mención).
- Exclusivamente para el Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras haber incluido 3 menciones en el plan de estudios, que no se han solicitado como modificaciones. En este sentido, parece ser que desde el Vicerrectorado se cometió un error al pasar las memorias al formato RUCT, confundiendo itinerarios o tecnología específica por menciones.

El Presidente propone tratar de forma separada la problemática generada por los informes de la AGAE, de las propuestas de modificación que se ha hecho llegar desde los Departamentos.

En relación a los informes favorables de la AGAE, algunas de las recomendaciones que nos hacen las incluirá el Vicerrectorado de oficio. Sin embargo, en el proceso de revisión llevado a cabo por los Subdirectores, se han detectado errores en algunos puntos que no se nos ha comunicado desde el Vicerrectorado. Dentro de ellos, hay algunos aspectos que pueden tener consecuencias importantes en un futuro y que se quieren poner de manifiesto. El Presidente también informa que se han mantenido innumerables conversaciones telefónicas e incluso una reunión con el Director del Secretariado, tras las que se han incrementado nuestras dudas.

El Presidente pasa la palabra al Subdirector de Minas y Civil. De lo primero quiere dejar constancia es de la poca flexibilidad de la herramienta RUCT de la ANECA, que no permite reflejar toda la información recogida en las memorias de grado verificadas de tipo generalista, en las que se pueden cursar distintas tecnologías específicas. En cuanto a las menciones indicadas en el informe desfavorable de la AGAE, la confusión se produjo al trasladar al formato RUTC la memoria verificada, considerando como mención lo que en realidad es un itinerario o tecnología específica.

El Presidente comenta la posibilidad de elaborar un informe que se remita al Vicerrectorado con todas aquellas cuestiones que suscitan dudas serias y nos preocupan. Incluso si es posible, sería deseable poder mantener una reunión con miembros de la AGAE.

El Subdirector de Minas y Civil indica que en su informe en líneas generales se recoge que:

- En el título generalista de Grado en Ingeniería de Tecnología Mineras no existen las menciones
- Se pregunta cuál debe ser la extensión del único TFG, 12 o 18 créditos
- Informa de que no aparecen reflejadas en ningún apartado de la memoria RUTC las competencias específicas de las asignaturas comunes a los dos itinerarios

A continuación el Presidente pasa la palabra al Subdirector de Telecomunicación, quien de nuevo insiste en el hecho de tener unas memorias verificadas por ANECA para los títulos generalistas con un TFG de 18 o 12 créditos en función de que se curse una única tecnología específica o las dos simultáneamente. También señala los problemas que pueden surgir al ir a un único TFG de 18 créditos, ya que dejaría de cumplirse el 2 x 1 en la oferta de optatividad, con lo que habría asignaturas optativas que podrían desaparecer.

Asimismo indica que en la revisión de las memorias en formato RUTC se ha detectado que falta establecer la vinculación de las asignaturas con las actividades formativas. También se ha detectado entre otros, incongruencias en la información actualizada incorporada por el Vicerrectorado de oficio relacionada con el

profesorado implicado en el título, el porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia.

El Subdirector de Telecomunicación hace una revisión de todos los fallos encontrados en las memorias de las que es responsable, que serán recogidos en el informe de observaciones a las memorias.

A continuación toma la palabra el Subdirector de Industriales quien indica que en su caso los problemas detectados son menos graves al no existir en su caso títulos generalistas. En su caso ha observado que:

- Los links a los que se remite desde el RUCT no son correctos
- Hay que incluir los resultados de aprendizaje del conjunto de asignaturas optativas previstas
- Para los Grados de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, comunes con la EPS de Jaén, hay que incluir los enlaces a los Sistemas de Garantía de Calidad de los dos Centros
- En estos dos mismo Grados, se ha detectado que como responsable del título aparece solo el Director de la EPS de Jaén. Habría que insistir en que en el RUCT aparezcan los Directores de las dos Escuelas, y si no es posible que el responsable sea el Vicerrector de Docencia y Profesorado

A continuación se inicia un amplio debate sobre la información presentada por los Subdirectores. Finalizado el debate la CGC aprueba trasladar al Pleno de la Junta la propuesta de ofertar un único TFG de 18 créditos para los títulos generalistas, aunque es consciente que esto implica un descenso en la oferta de optatividad con las consiguientes repercusiones futuras que pueda conllevar. Asimismo, aprueba por asentimiento recoger en las propuestas de modificaciones que se deben elevar al Pleno de la Junta todos los aspectos genéricos descritos por los Subdirectores. Por último, acuerda solicitar a la Junta de Centro su aprobación para elaborar un informe en el que se solicite por escrito al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado respuestas a todas las dudas detectadas en la revisión de las memorias RUCT e instándole si fuera necesario a concertar una reunión con la AGAE.

El Presidente indica que a continuación se van a tratar las propuestas de modificaciones a las memorias de grado presentadas por los Departamentos. Pasa la palabra a los Subdirectores de Titulación, quienes indican que general y para

todos los títulos de grado de nuestro Centro los Departamentos han presentados propuestas de modificación en dos sentidos:

- Eliminar las tutorías colectivas como actividad formativas, e incorporan los créditos que tenían asignadas a actividades de tipo A1 y/o A2.
- Solicitar variaciones en la baremación de los sistemas de evaluación empleados en diferentes materias. La Comisión aprueba todas las propuestas realizadas en este sentido, salvo la presentada por el Departamento de Informática, que consiste en cambiar la baremación asignando intervalos mínimos y máximos a los diferentes sistemas de evaluación. La Comisión de Garantía de Calidad para este caso concreto no acepta la propuesta presentada por este Departamento al considerar muy amplio el intervalo de variación asignado a las diferentes técnicas de evaluación.

Como norma general la Comisión de Garantía de Calidad aprobó seguir las recomendaciones de Vicerrectorado y ajustar las horas de las actividades formativas de las materias en todas las titulaciones de forma que se cumpla el 40 % de presencialidad.

A continuación el Subdirector de Minas Civil realiza un resumen de las modificaciones presentadas en relación a sus títulos:

- El Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos ha solicitado pequeños cambios en la breve descripción del contenido que fueron aprobados por la comisión.
- El Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología solicita cambiar su asignatura de Administración de Empresas asignada a 1º a 2º curso. La CGC no aprueba esta propuesta, ya que implicaría volver a verificar los títulos.

El Presidente pasa la palabra al Subdirector de Industriales que realiza un resumen de las modificaciones particulares presentadas en relación a sus títulos:

- En la Materia de Electrónica y Electricidad se ha realizado por parte del Departamento de Electricidad una propuesta de eliminación de una serie de competencias relacionadas con las tutorías colectivas. La CGC aprueba

consultar al Departamento de Ingeniería Electrónica si está de acuerdo en eliminar también estas competencias para dar concordancia a las asociadas a la materia.

Por último el Presidente pasa la palabra al Subdirector de Telecomunicación, que comenta de nuevo que sus propuestas se ajustan a las ya comentadas de alcanzar el 40 % de presencialidad en las actividades formativas, eliminar las tutorías colectivas y variar los porcentajes asignados a los sistemas e evaluación.

Para finalizar la Comisión de Garantía de Calidad considera que el Centro no debe de tomar ningún tipo de decisión respecto a las propuestas realizadas por los Departamentos que implican aumento de su carga docente. Esta será la propuesta que presente la comisión ante el Pleno de la Junta.

**Punto cinco**

No hubo ruegos ni preguntas.

Se levantó la sesión, siendo las 14:25 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, levanto este acta.

Linares, 13 de Noviembre de 2012

V.º B.º

La Secretaria

El Presidente

Fdo. Sebastián García Galán

Fdo. Teresa Cotes Palomino